Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Yuncos en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 el expediente de la modificación 1-2020 de la relación de subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto 2020, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Yuncos, 25 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-4199

Código de verificación: **2020.00004199**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**